

## EDICTO N° 020-2011

EL SUSCRITO SECRETARIO AD-HOC DE LA COMISIÓN DE PERSONAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, RAMO PENAL, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO,

HACE SABER:

Que mediante Aviso N° 020-2011 de fecha doce (12) de septiembre del dos mil once (2011), el Órgano Judicial sometió a concurso (Interno), la posición 2738 de Secretario Judicial II del Juzgado 17° de Circuito Penal, Panamá,

Que la Comisión de Personal del Primer Distrito Judicial, Ramo Penal, ha emitido una resolución cuya parte pertinente es del tenor que sigue:

////////////////////////////////////

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
ÓRGANO JUDICIAL  
COMISIÓN DE PERSONAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL,  
RAMO PENAL

RESOLUCIÓN N° 020-2011

---

RESUELVEN:

Primero: Escoger la lista de seleccionables del Concurso N°020-2011 Interno para la posición 2738 de Secretario Judicial II del Juzgado 17° de Circuito Penal, Panamá, la cual quedará así:

Concursante	Cédula	Puntaje
Aizpú, Ruth	8-480-117	112.58
Abrego, Julieta	8-505-540	101.25
Reyes, Andrés	2-106-1051	82.42
Vásquez, Jheisy	2-707-2237	81.16
Aguilar, Yenia	8-713-1678	80.00
Peralta, Yadielka	6-701-1387	78.42
Pineda, Milixa	8-528-659	78.33
Lee, Gaspar	8-489-710	71.25
Espinosa, Jorleny	8-706-2140	63.41

La lista de No seleccionables quedará así:

Bósquez, Esther	8-728-1140	59.50
Icaza, Diana	8-736-490	59.46
Pitty, Yamilka	4-208-487	59.14
Chávez, Cristian	8-449-135	58.58
Rosas, Osvaldo	3-96-84	50.50
Martínez, Roberto	6-702-1098	49.91
Mela, Iselda	6-72-230	48.75
Guerra, Rodrigo	4-700-824	43.50
Gil, Germán	3-100-951	No cumple requisito de 3 años de ejercicio profesional.
Avilés, Nereyda	8-327-47	No cumple requisito de 3 años de ejercicio profesional.

Segundo: Informar a los participantes que aquellos que se consideren afectados con la presente Resolución disponen del Recurso de Reconsideración con Apelación en Subsidio, el cual podrán interponer en el término de dos (2) días hábiles, contados después de haberse notificados los resultados.

Para constancia se extiende y firma la presente resolución, en la Ciudad de Panamá, el día primero (1°) del mes de julio del año dos mil quince (2015).

NOTIFÍQUESE.

Los Comisionados,

(fdo.) ADOLFO MEJÍA CÁCERES

(fdo.) ZAIDA CÁRDENAS G.

(fdo.) MARCO A. GARIBALDO

(fdo.) AUSBERTO BERNAL V., Secretario Ad-Hoc

Para notificar a los interesados el contenido de la parte pertinente de la Resolución anterior, se fija el presente Edicto que lleva el N° 020-2011 en lugar visible de este despacho hoy dos (2) de julio del año dos mil quince (2015), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y por un término de cinco (5) días hábiles.

(FDO.) AUSBERTO BERNAL V.  
SECRETARIO AD-HOC